

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 30/06/2023

En Montevideo, a los treinta días del mes de junio de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. ....

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña<sup>1</sup>, Jorge Visca, Aldo Debenedetti<sup>1</sup>, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer<sup>1</sup> y Uraí Ibañez<sup>1</sup>. ....

<sup>1</sup> Modalidad virtual, Vía Zoom. ....

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Jorge Perazzo. ....

Siendo la hora 16:35, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca. ....

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, a efectos de dar curso a su consideración. ....

### CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

**Consideración de Acta N° 09/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 16/06/2023.....**

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 09/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 16/06/2023. Al respecto, mociona que, en caso de que los señores consejeros no dispongan de otros comentarios o ajustes a realizar al mismo, se proceda a su aprobación.

El Cr. Pablo Freyer adelanta su abstención a la votación del punto, por no haber participado de la pasada sesión. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar el Acta N° 09/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 16/06/2023. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez. 1 (una) abstención del Cr. Pablo Freyer, por no haber participado de la sesión anterior. ....*

## CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

**Planilla de Asuntos Entrados de fecha 22/06/2023, Nros. 0299/2023 al 0318/2023 .....**

**Exp. 0318/2023 – RESERVADO:**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0318/23) .....**

**Planilla de Asuntos Entrados de fecha 22/06/2023, Nros. 0299/2023 al 0318/2023:**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 22/06/2023, Nros. 0299/2023 al 0318/2023, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD. ....**

## ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

**Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:**

---

**ACTO ELECCIONARIO .....**

**Remite: Comisión Electoral**

**Exp. 0304/2023**

El Cr. Jorge Visca hace referencia al Acta de la Comisión Electoral N° 1/2023, de fecha 6/6/23, según la cual figura que se trató como único punto la “Fecha del próximo Acto Eleccionario”, habiéndose resuelto de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y a lo dispuesto en el Reglamento Electoral referente al próximo acto eleccionario:

- a) *Fijar la fecha del próximo Acto eleccionario para el miércoles 15 de noviembre de 2023, para la renovación total de los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Electoral, Comisión Fiscal y Comisión de Ética Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social (Arts. 39, Lit. A y Art. 40);*
- b) *Aprobar las siguientes fechas:*
  - a. *La convocatoria a elecciones debe realizarse el 11 de setiembre de 2023;*
  - b. *El cierre del padrón electoral será el viernes 1° de setiembre de 2023;*
  - c. *La presentación de listas será el viernes 13 de octubre de 2023;*
- c) *Encomendar a Secretaría el envío de la presente Acta al Consejo Directivo, a efectos de que tome conocimiento de la misma y enviar a la Corte Electoral la solicitud de contratación de funcionarios para la*

*integración de mesas receptoras de votos en todos los Departamentos, excepto el Departamento de Canelones y que disponga las convocatorias de rutina.*

Presentada la citada Acta, el Cr. Visca señala que corresponde tomar conocimiento de la misma:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento del Acta de la Comisión Electoral N° 1/2023, correspondiente a su reunión de fecha 6/6/23, según la cual se trató como único punto la “Fecha del próximo Acto Eleccionario”, habiéndose resuelto de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y a lo dispuesto en el Reglamento Electoral referente al próximo acto eleccionario: A)Fijar la fecha del próximo Acto eleccionario para el miércoles 15 de noviembre de 2023, para la renovación total de los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Electoral, Comisión Fiscal y Comisión de Ética Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social (Arts. 39, Lit. A y Art. 40); B)Aprobar las siguientes fechas: 1\_ El cierre del padrón electoral será el viernes 1º de setiembre de 2023; 2\_ La convocatoria a elecciones debe realizarse el 11 de setiembre de 2023; 3\_ La presentación de listas será el viernes 13 de octubre de 2023; C)Encomendar a Secretaría el envío de la presente Acta al Consejo Directivo, a efectos de que tome conocimiento de la misma y enviar a la Corte Electoral la solicitud de contratación de funcionarios para la integración de mesas receptoras de votos en todos los Departamentos, excepto el Departamento de Canelones y que disponga las convocatorias de rutina. UNANIMIDAD. (Exp. 0304/2023). .....*

### **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional**

**NOVEDADES** .....

#### **Informa: Mesa del Consejo Directivo**

La Cra. Sol Andrade señala que ya se han mantenido las instancias de negociación con las dos empresas proveedoras de Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional que se venían manejando hasta el momento (SBI Seguros Uruguay / Banco de Seguros del Estado). A ese respecto, manifiesta que sería importante arribar a la instancia de la Asamblea Extraordinaria, de ser posible con una definición consensuada en torno a una única empresa proveedora o que en su defecto se estaría trasladando a la Asamblea la responsabilidad de elegir entre las opciones que se presenten. A su criterio, advierte que las condiciones están dadas, considerando que al momento se cuenta con todos los elementos de análisis sobre la mesa y que el Consejo Directivo estaría en condiciones de argumentar y

proceder con la votación de una posición institucional sobre el punto, en tanto no correspondería dilatar mucho más en el tiempo la discusión sobre este tema. ....

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** señala que –independientemente de las dos propuestas comerciales recibidas, que podrían ser sujetas a algún otro ajuste posterior- considera que quedando tan pocos meses de gestión para esta Directiva, se estaría comprometiendo al próximo Consejo Directivo y al propio Colegio en sus finanzas, al menos hasta tanto se tenga un panorama más claro en materia del presupuesto institucional. Por lo expuesto, sugiere que se posponga unos días la realización de la Asamblea Extraordinaria en la cual habrá de abordarse este tema. Fundamenta su planteo, señalando que en una instancia previa, la Directiva podría definir cuál podría ser la empresa más adecuada a contratar y asimismo a partir de qué momento se estaría sugiriendo implementar la contratación de la póliza, lo que demandaría la realización de una erogación. A ese respecto, señala que –en base a lo que fuera conversado en su momento con la Señora Tesorero y con el Encargado del Departamento Contable del Colegio- interpretó que luego de culminado el ejercicio contable en el mes de setiembre, se estaría aplicando el aumento de la cuota social, lo que posibilitará que se pueda recuperar parcialmente la inversión inicial por concepto de financiación de la póliza. ....

El **Cr. Jorge Visca** aclara que inicialmente se conversó sobre la alternativa de que la Asamblea Extraordinaria de socios se llevara a cabo el jueves 6 de julio obedecía al hecho de que se avecinaban las vacaciones de julio y ello podría generar que se dilataran los plazos. Sin perjuicio de ello, comprende los argumentos vertidos por la consejera en su alocución. ....

El **Cr. Mario Soca** percibe un consenso general en torno a la conveniencia de la contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, tanto para el Colegio como para los asociados. En segundo lugar, alude a un tema de oportunidad vinculada al recurrente aspecto de las finanzas institucionales. Por lo tanto, estima adecuado que el Consejo Directivo no se precipite demasiado al momento de definir la fecha de realización de la Asamblea, en tanto comparte la importancia de que la Directiva se presente en dicha instancia con una posición en concreto para evitar la mayor confrontación posible. En tal sentido, entiende que posponer 15 o 30 días más la realización de la Asamblea no estaría incidiendo sustancialmente en el impacto o la trascendencia que este tema pueda tener en el Colegio. Por tanto, acompaña la sugerencia formulada por la Cra. Georgina Ricciardi. Admite que mientras tanto se aguardará a conocer la posibilidad de que el BSE ajuste su propuesta comercial, teniendo presente la inconveniencia de que el CCEAU contraiga una deuda en dólares. ....

En otro orden, hace referencia a la reunión mantenida en el día de la fecha, previo a la sesión del Consejo Directivo, con un equipo representantes del Banco de Seguros del Estado y con el representante de la Empresa WP Seguros, Ec. Cr. Andrés Panighini, entre otros. A ese respecto, manifiesta su discrepancia con los argumentos vertidos por la empresa respecto a la competencia. ....

El **Cr. Raúl Díaz** observa que a su criterio el diferimiento de la entrada en vigencia de la Póliza de Seguro a contratar eventualmente, no tendría por qué implicar un retraso en la realización de la Asamblea Extraordinaria. En otras palabras, explica que si por parte de la Directiva se considera que conviene que el servicio comience a regir a partir de los meses de agosto o setiembre, ello podría ser

resuelto independientemente de que la Asamblea se llevase a cabo con anterioridad. Sin perjuicio de lo señalado, advierte que lo que sí debe evitarse es la coincidencia de la entrada en vigencia del servicio con el incremento de la cuota social, previsto originalmente para el 1° de octubre, con lo cual no sería pertinente que se dilataran mucho los tiempos. Destaca que, cuanto antes se defina la fecha de implementación, facilitará la iniciación de las acciones de promoción y publicidad y por ende brindará a los asociados (y al colectivo profesional de no afiliados) la posibilidad de conocer la propuesta y acercarse a la Institución. ....

En el mismo sentido de lo expresado por el Cr. Raúl Díaz, el **Cr. Aldo Debenedetti** acompaña la idea de proceder a la fijación de la fecha de realización de la Asamblea Extraordinaria de asociados y, por otra parte la aprobación de que la definición de la empresa a recomendar (y la fecha de entrada en vigencia) para la contratación de la póliza se delegue al Consejo Directivo en el momento oportuno para celebrar el correspondiente contrato. Desde ese punto de vista, manifiesta su coincidencia con lo señalado por el consejero, reconociendo que ambos aspectos constituyen instancias diferentes. Sin perjuicio de ello, entiende pertinente que en forma conjunta con la *Secretaría de Comunicaciones y Marketing del CCEAU*, se emprenda la realización de la campaña para impulsar la citación de la Asamblea exponiendo en forma clara cuál sería el objetivo de la misma. Precisa que su observación apunta además a que, independientemente de la convocatoria en sí misma, también se tome partido del recurso para desarrollar una estrategia de comunicación tendiente a que tanto socios como no socios puedan visualizar que el Colegio está preocupado y adoptando acciones en torno a esta temática. ....

El **Cr. Pablo Freyer** recoge los aportes realizados por los señores consejeros hasta el momento y brinda su mirada al respecto. En tal sentido, señala que si el Colegio fuera hiper-eficiente, podría contratar una póliza de seguro en el muy corto plazo. Sin embargo, advierte que el objetivo que se está planteando a través de esta acción no se condice con un plazo perentorio de aplicación. Por tanto, considera que correspondería disponer de la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria y la definición de la empresa con la cual se recomendaría suscribir el convenio. En cuanto a la entrada en vigencia del convenio, opina que a los efectos del Colegio da igual cuándo éste comience a regir, en tanto cada vez que se pospone esa fecha, se va posponiendo el pago del monto mensual acordado para la financiación de la póliza. No obstante, señala que es posible capitalizar todo ese período para dar conocimiento. Por tanto, visualiza que en los hechos no tendría sentido que el convenio entrara en vigencia a la brevedad y que no se hubiera instrumentado hasta el momento una exhaustiva campaña de comunicación y difusión. En función de todo lo expuesto, mociona que se proceda con la realización de la Asamblea y se formalicen aquellos aspectos que se entiendan más relevantes del proceso, percibiendo la entrada en vigencia como un aspecto más alejado en el tiempo, que posibilitará tener una bocanada de oxígeno para armar una buena campaña de comunicación con el dinero que aún no se haya invertido. ....

La **Cra. Sol Andrade** manifiesta que, si bien comparte lo expresado por el Cr. Pablo Freyer, reconoce que a la empresa proveedora le interesará comenzar a percibir ingresos cuanto antes, a cuyos efectos se están realizando los máximos esfuerzos. Asimismo, en términos generales, aclara que comparte la preocupación recurrente en este Consejo Directivo en torno a las finanzas del Colegio. A modo de

ejemplo, señala que es tal la preocupación por ese aspecto que se están dedicando largas jornadas de trabajo a la búsqueda de auspiciantes del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas / Seminario Interamericano de Contabilidad, para asegurar que se cubra su financiación. En lo que respecta a la eventual contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, manifiesta su convicción ante la defensa de esta herramienta como una acción en concreto, que está siendo emprendida desde el Colegio, desde la lógica de una inversión necesaria a través de la cual la Institución debe brindar un beneficio adicional a los asociados. También reconoce que la cosecha se sembrará en el mediano o corto plazo y que este Consejo no será quien vea los frutos de esta inversión. No obstante, entiende que lo importante es asegurar la continuidad operativa del CCEAU y que en tal sentido se está aportando esta nueva herramienta. Si bien en lo personal se manifiesta optimista respecto a los resultados que puedan lograrse, advierte que en caso de que éstos no colmasen las expectativas, señala que se asumirá la responsabilidad que corresponda. En función de todo lo expuesto, estima que tampoco correspondería especular con el tiempo de espera de las empresas con quienes se ha estado negociando y posponer para enero 2024 la fecha de entrada en vigencia de la póliza y se inclina por definir la misma para el mes de setiembre, una vez que se haya realizado la asamblea a mediados del mes de julio. En términos generales, reconoce que es necesario tener en claro que esta iniciativa demandará por parte del Colegio un esfuerzo financiero. También opina que cuando cuenta con fundamentos y herramientas de peso y se están definiendo estrategias para optimizar la viabilidad institucional a futuro, se está en un camino válido para apostar a la captación y retención de asociados. ....

El Cr. Aldo Debenedetti hace hincapié en la importancia de que, previo a la Asamblea, se brinde una buena difusión a la información relativa a cada una de las propuestas comerciales estudiadas, de forma que queden claros los beneficios y/o cobertura de cada una de ellas. ....

El Cr. Jorge Visca explica que el espíritu de la Mesa del Consejo Directivo es proponer la posibilidad de llevar una sola opción a la instancia de la Asamblea. Estima que si no se resuelve en la sesión de la fecha, se hará en una instancia posterior, previa a la Asamblea. ....

El Cr. Aldo Debenedetti señala que, independientemente de que en la interna del Consejo Directivo se defina cuál sería la empresa que se estaría recomendando contratar, lo importante es que la información sea lo suficientemente difundida y conocida por los asociados, para cubrir el doble propósito de promover la mayor concurrencia posible a la Asamblea y asimismo de la claridad al momento de exponer la propuesta a los asociados. Entiende que esa comunicación debería comenzar a instrumentarse con tiempo y que por tanto deberían resolverse algunos aspectos en la presente sesión, para evitar que se superpongan fechas y que la difusión sea ineficiente. ....

La Cra. Sol Andrade manifiesta su pleno acuerdo con lo expuesto por el Cr. Aldo Debenedetti, al tiempo que también transmite al consejero la tranquilidad de que ya se le encomendó a la Agencia de Marketing y Comunicaciones contratada el desarrollo de una campaña específica para promover la difusión de este producto, habiendo discutido en torno a cuáles serían los mejores mecanismos para hacerlo, siendo conscientes de la importancia de la comunicación de la información para asegurar que

los asociados tengan llegada a la misma para contar con dicho insumo en la oportunidad de la Asamblea. En tal sentido, deja constancia de que la misma ya cuenta con una propuesta a tales efectos y que simplemente se encuentra a la espera de que el Colegio le brinde directivas en concreto para proceder. ....

El Cr. Aldo Debenedetti agradece la acotación de la Cra. Andrade, al tiempo que augura que en instancias de la Asamblea Extraordinaria se pudiera dar un apoyo mayoritario a la propuesta del Consejo Directivo. En tal sentido, entiende que si en la sesión de la fecha el Consejo no está en condiciones de definir cuál sería la empresa a recomendar, sería prudente que se convocara a un Consejo Directivo para la semana próxima para definir ese aspecto previo a la Asamblea. ....

El Cr. Daniel Acuña entiende que la temática ha sido lo suficientemente discutida. En tal sentido, acompaña la moción de convocar la Asamblea Extraordinaria a la brevedad y, en caso de lograr contar con una definición previa interna en la sesión de la fecha, ello marcaría un escenario más ejecutivo aún que no dilataría tanto los tiempos. ....

Con el espíritu de concretar acciones, el Cr. Aldo Debenedetti mociona se apruebe la contratación de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con el Banco de Seguros del Estado, en función de la propuesta mejorada que presentó luego de la reunión conjunta mantenida con anterioridad a la presente sesión. ....

El Cr. Jorge Visca acompaña la propuesta del consejero Debenedetti señalando que, si bien la propuesta comercial del BSE es más onerosa, brinda una mayor cobertura en tanto sus beneficios no estarían afectando el monto abonado originalmente (U\$S 25.000). ....

La Cra. Georgina Ricciardi sugiere se encomiende al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien ajustar el comparativo oportunamente elaborado, con las propuestas de ambas empresas consultadas, contemplando los valores actualizados a la fecha. ....

El Cr. Jorge Visca comparte la propuesta de la Cra. Ricciardi e incluso agrega que ya se conversó con el Cr. Gabitto sobre otros aspectos a considerar para agregar al comparativo. En tal sentido, precisa que la empresa SBI se plegó al beneficio ofrecido por el BSE en cuanto a la cobertura de los gastos de asesoramiento jurídico, si bien en el resto de los rubros no está cubierto. ....

El Cr. Pablo Freyer acompaña lo propuesto por sus colegas y considera que, antes de profundizar en un intercambio de ideas con posiciones sesgadas, sería bueno que el Cr. Julio Gabitto elabore un comparativo actualizado entre ambas propuestas y que asimismo se aguarde a que el Banco de Seguros del Estado presente la suya actualizada en pesos uruguayos. Asimismo, manifiesta su interés en aguardar a conocer la propuesta de SBI Seguros Uruguay por escrito y cerciorarse de cuáles son los beneficios que realmente incluye. Advierte que, en caso necesario, debería evaluarse la pertinencia de que se lleve a cabo una nueva sesión de la Directiva. ....

Ante la inquietud manifestada por el Cr. Pablo Freyer, el Cr. Jorge Visca explica que SBI Seguros Uruguay cubre los gastos de defensa por parte de un Abogado, si bien no cubre los demás rubros. En

otras palabras, señala que se toman esos gastos pero se descuentan del monto asegurado de U\$S 25.000 (dólares americanos veinticinco mil). Sin perjuicio de lo señalado, comparte la sugerencia de encomendar al Cr. Julio Gabitto la actualización de la planilla oportunamente elaborada, incorporando los nuevos costos actualizados. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo en lo relativo a las novedades registradas a la fecha inherentes a las instancias de negociación mantenidas con las dos empresas proveedoras de Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional SBI Seguros Uruguay y Banco de Seguros del Estado); B) Encomendar al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien ajustar el comparativo oportunamente elaborado con las propuestas de ambas empresas consultadas, contemplando los valores actualizados a la fecha; C) Encomendar a Secretaría que tenga a bien convocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo para el próximo viernes 7 de julio de 2023, a las 13:00 hs., con el fin de proceder al análisis del comparativo de las últimas propuestas recibidas y a la definición de la empresa que se presentaría a consideración de la próxima Asamblea Extraordinaria. UNANIMIDAD. ....*

### Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

### **FIJACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. ....**

El Cr. Jorge Visca consulta la opinión de los señores consejeros a efectos de proceder a la fijación de la fecha de la próxima Asamblea Extraordinaria de asociados. A continuación, da lectura el Orden del Día propuesto para la misma, cuyo texto se transcribe a continuación:

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 06/07/2023**

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 17 y 18 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el jueves 13 de julio de 2023, en la sede social del Colegio (Avda. Libertador 1670 piso 3º), a las 17:00 horas en primera convocatoria (con una asistencia del 20% del número de socios habilitados), en segunda convocatoria a las 17:30 horas (con una asistencia del 10% del número de socios habilitados) y en última convocatoria a las 18:00 horas (con el número de socios habilitados que se encuentren presentes) para considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Decisión sobre la contratación de un SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL como parte del servicio que brinda el CCEAU.
3. Designación de asambleístas para firmar el acta.

Consejo Directivo

La **Cra. Sol Andrade** mociona que la próxima sesión del Consejo Directivo se efectúe el mismo día que la Asamblea, con anterioridad a la misma. ....

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas, luego de lo cual se acuerda que la próxima Asamblea Extraordinaria de asociados se lleve a cabo el jueves 13 de julio de 2023. ....

El **Cr. Pablo Freyer** adelanta que se abstendrá en la votación que se efectúe de este punto, en tanto considera que es un tanto pronto para realizar la Asamblea. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar que, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 17 y 18 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay convoque a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el jueves 13 de julio de 2023, en la sede social del Colegio (Avda. Libertador 1670 piso 2º), a las 17:00 horas en primera convocatoria (con una asistencia del 20% del número de socios habilitados), en segunda convocatoria a las 17:30 horas (con una asistencia del 10% del número de socios habilitados) y en última convocatoria a las 18:00 horas (con el número de socios habilitados que se encuentren presentes) para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.\_Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2.\_Decisión sobre la contratación de un SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL como parte del servicio que brinda el CCEAU; 3.\_Designación de asambleístas para firmar el acta. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez. 1 (una) abstención del Cr. Pablo Freyer. ....*

### **Asuntos recibidos de Organismos internacionales**

**LLAMADO A LA ACCIÓN CReCER 2023.** .....

**Remite:** *Federación Internacional de Contadores (IFAC) / Manuel Arias*

**Exp. 0300/2023**

En su calidad de delegado institucional, el **Cr. Jorge Visca** hace referencia al correo electrónico recibido por parte del Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), según el cual: 1.\_comunica que se encuentra trabajando en un llamado a la acción CReCER y que el ISSB

(International Sustainability Standards Board) planea publicar los dos primeros estándares de la próxima semana, considerando que esta acción apoyará el esfuerzo de la profesión uruguaya para promover aún más la sostenibilidad en Uruguay; 2.\_expresa su interés en que el Colegio pueda firmar de forma independiente este llamado a la acción y publicarlo a sus partes interesadas; 3.\_informa que el llamado a la acción es un borrador que se puede utilizar en su totalidad o puede funcionar como base para su trabajo. Presentada esta información, el Cr. Visca manifiesta que se mantuvo una conversación con el Sr. Manuel Arias, en función de que a inicios de la semana ISSB emitió las dos primeras normas de Sustentabilidad (S1 y S2) a fines del mes de junio y simplemente se está solicitando que el Colegio publique en su sitio web u otros canales de difusión institucional una comunicación alentando la emisión de dichas normas. ....

La ***Cra. Sol Andrade*** complementa lo informado por el Cr. Jorge Visca señalando que IFAC estará respaldando en un 100% todo lo referido a la emisión de estas normas de Sostenibilidad, al tiempo que recuerda que junto con el consejero participaron en forma virtual representando al Colegio del evento promovido por CReCER en Brasil, destacando que el mismo estuvo muy interesante. En términos generales, explica que el espíritu de IFAC a través de este llamado a la acción es visualizar de qué manera los Organismos miembros se alinean en materia de normativa emitida. ....

En otro orden, deja constancia de que se entendió oportuna la ocasión del contacto mantenido con el Sr. Manuel Arias para consultarle si había habido alguna resolución formal por parte de IFAC, al haber abonado el CCEAU el 50% del monto de su cuota de membresía, ante lo cual se comprometieron a realizar el seguimiento correspondiente. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la solicitud recibida por parte del Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), referente a la posibilidad de que el CCEAU suscriba en forma independiente un llamado a la acción y lo publique a sus partes interesadas, expresando su apoyo y alentando las acciones que están siendo emprendidas por CReCER y el ISSB (International Sustainability Standards Board), en cuanto a la emisión de los dos primeros estándares en Sostenibilidad, considerando que esta acción apoyará el esfuerzo de la profesión uruguaya para promover aún más dicha disciplina en Uruguay; B)Aprobar que el CCEAU acompañe esta iniciativa en los términos solicitados por IFAC. UNANIMIDAD. (Exp. 0300/2023). ....*

### ***Próximos eventos institucionales***

---

#### **NOVEDADES DEL SEMINARIO INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD Y XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS .....**

***Informan: Cres. Sol Andrade, Jorge Visca y Georgina Ricciardi***

La **Cra. Sol Andrade** informa que el Comité Ejecutivo Organizador del Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas viene trabajando en forma sostenida en la definición del Programa para el evento, señalando que en breve se estará difundiendo. Agrega que ya se cuenta con 15 inscripciones y que asimismo se están realizando las gestiones correspondientes para obtener el patrocinio de esta actividad, en función de lo planificado. ....

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** complementa lo informado por la Cra. Andrade señalando que se está recibiendo una propuesta por parte de la empresa CONSULTAX, según la cual se planteaban ciertas condiciones a negociar (obtención de matrículas adicionales, en caso de participar con la categoría “Platino”; presencia en el sitio web del Colegio durante dos años, entre otros). Señala también que la empresa solicitó mandar dos correos en las oportunidades que ellos consideraran, exponiendo los beneficios que ellos ofrecen, más allá del contexto de los eventos patrocinados, con lo cual se consideró que esa dinámica se condice más con la operativa que se aplica a los convenios que el Colegio tiene con proveedores del Colegio. ....

La **Cra. Sol Andrade** manifiesta que se estará estudiando más exhaustivamente la propuesta de la empresa CONSULTAX, a efectos de evaluar qué responder y qué se podría contraofertar por parte del Colegio. ....

**Secretaría** brinda antecedentes en lo que respecta a la colaboración continua que ha brindado la empresa CONSULTAX al Colegio en distintos eventos grandes que se han organizado en los últimos tiempos. ....

Por su parte, el **Cr. Raúl Díaz** manifiesta desconocer si existe un convenio suscrito previamente con la empresa CONSULTAX, en el entendido de que ello podría ser un habilitante para que la misma figurase en el sitio web institucional. En ese sentido, estima que en caso de no contarse con tal formalidad, podría ser viable proponer a la empresa la posibilidad de suscribir un acuerdo que le permitiría tener visibilidad en el sitio web. ....

La **Cra. Georgina Ricciardi** entiende que el CEO debería circunscribirse a tomar decisiones en el marco de la organización del Congreso, manifestando cuáles serían las contraprestaciones a la colaboración del patrocinador, dejando en claro que los demás aspectos planteados se corresponden con las políticas de convenios institucionales. ....

El **Cr. Jorge Visca** recomienda que Secretaría profundice en la búsqueda de antecedentes de convenios existentes con la empresa CONSULTAX y que asimismo se realice un sondeo en torno a las

posibilidades de colaboración económica de los distintos oferentes, negociando otras formas de colaboración, tales como Merchandising, entre otros mecanismos. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A)Tomar conocimiento de lo informado por parte de los Cres. Sol Andrade, Jorge Visca y Georgina Ricciardi, en sus respectivas calidades de integrantes del Comité Ejecutivo Organizador del Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas con relación a: 1.\_los avances constatados en la definición del Programa técnico del evento; 2.\_las negociaciones mantenidas con distintas empresas que han presentado propuestas comerciales para colaborar con el evento, en calidad de Patrocinadores; B)Encomendar al CEO que, en coordinación con Secretaría, prosiga con las citadas negociaciones, en función de las pautas acordadas en la presente sesión. UNANIMIDAD. ....*

### **Relacionamiento con Organismos nacionales**

## **NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS – MIÉRCOLES 28.06.23 .....**

**Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca**

El Cr. Jorge Visca informa sobre la reunión mantenida el pasado miércoles 28 de junio por la Cra. Laura Palma y su persona con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ec. Isaac Alfie, y con su asesor, el Ec. Gustavo Michelin. Al respecto, destaca que les sorprendió que les recibieran con tanta diligencia, al tiempo que manifiesta que la reunión mantenida resultó diferente a lo que se había pensado. Agrega que, en lo que refiere a la “*Ley Express*” los jerarcas manifestaron tener muchas dudas y expresaron que por parte de la Caja de Profesionales Universitarios se les dijo no tener respaldo de las distintas agremiaciones, ante lo cual por parte del Colegio se señaló que eso no era cierto, en tanto en diversas ocasiones se les invitó a mantener instancias informativas con el CCEAU, las cuales no llegaron a materializarse en virtud de que el Directorio no arribó a un acuerdo en torno a la representatividad de la Institución para el colectivo profesional. Señala que desde el Colegio se les expresó que una clara muestra de la preocupación institucional sobre el Proyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social es el hecho de que el Dr. Rodolfo Saldain (quien fuera Presidente de la Comisión de Expertos en Seguridad Social) haya elegido al ámbito del CCEAU como el segundo espacio gremial profesional para disertar sobre el tema. Asimismo, recuerda que desde el año 2015 se constituyó una Comisión Asesora para el especial seguimiento del punto y que en el mes de febrero del año 2022 se elevó un informe con propuestas tanto al Directorio de la Caja como al Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social, no habiendo recibido hasta el momento ninguna respuesta. Deja constancia de que estos antecedentes se expusieron al momento de la reunión y que también se consultó la opinión del Colegio respecto a la continuidad o no de la Caja con referencia al Banco de Previsión Social, ante lo cual se respondió que se entiende que la Caja es un Instituto recuperable y se brindaron diversos argumentos en tal sentido, sustentados en el proceso de análisis que se viene realizando durante todos estos años. Precisa que por parte de los jerarcas de la OPP se expusieron algunos elementos de índole más filosófico sobre los distintos niveles de impuestos que se aplican a los profesionales, destacando que estima que algunos son terribles, sobre lo cual se profundizó en el intercambio de ideas. En términos generales, señala que por parte de la OPP se manifestó haber tenido conocimiento de las rondas de reuniones que está manteniendo el Colegio en el ámbito parlamentario, ante lo cual se dejó en clara la actitud proactiva que ha tenido la Institución y se hizo hincapié en las propuestas presentadas, tanto en materia del análisis de factibilidad hasta el año 2028 y al análisis de sensibilidad. En suma, destaca que el encuentro mantenido fue bueno y que fue posible desarrollar una discusión técnica sobre muchos aspectos vinculados a la temática de fondo, en un plano de igualdad, habiendo manifestado cada una de las partes su posición sobre el punto y también percibiendo receptividad por parte de los jerarcas en escuchar la posición del Colegio, habiendo hecho hincapié en la pertinencia de brindar las mayores garantías de continuidad al colectivo profesional, como forma de continuar alentando a los aportantes. Finalmente, hace mención a la alusión que se hizo por parte de la OPP con relación a la contribución del importe de la AFAP para los nuevos contribuyentes, considerando que según la nueva Ley, quien comienza a aportar vuelca una parte en su ahorro previsional y otra parte en la AFAP. Agrega detalles en lo que hace a la operativa interna de la administración de esos fondos y señala que también se conversó al respecto. ....

Siendo la hora 18:00, el Cr. Aldo Debenedetti se desconecta de la reunión virtual. ....

La **Cra. Sol Andrade** percibe que la instancia de discusión final en el ámbito del parlamento será difícil, en tanto hasta el momento no se ha logrado arribar a grandes acuerdos. No obstante, también pondera el minucioso proceso de análisis que se viene realizando desde el Colegio, habiendo promovido espacios de intercambio en ámbitos parlamentarios, en donde se va dando a conocer la posición institucional sobre el tema. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca con relación a las últimas novedades destacadas en torno a la Caja de Profesionales Universitarios, haciendo especial mención a la reunión mantenida el pasado miércoles 28 de junio de 2023 por la Cra. Laura Palma y su persona con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ec. Isaac Alfie, y con su asesor, el Ec. Gustavo Michelin, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a la temática. UNANIMIDAD.* .....

## ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

### ***Asuntos internos vinculados a comisiones:***

---

#### **REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMISIONES TÉCNICAS EN EL COLEGIO .....**

***Informa: Cra. Sol Andrade***

La ***Cra. Sol Andrade*** informa que el día jueves 29 de junio se llevó a cabo la primera reunión de la *Comisión de Economía* del Colegio. Destaca que participaron de la misma un grupo de Economistas que se mostraron muy entusiastas y con ánimo de presentar propuestas de cara al XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas. En tal sentido, precisa que incluso sugirieron un nombre para enunciar uno de los tópicos que se desarrollarán en el área, en el marco del evento, lo que resultó muy interesante. Al respecto, señala que por parte de los asociados se agradeció la oportunidad de que se otorgara visibilidad a este espacio de trabajo, al igual que se está realizando con Administradores y con otras comisiones. ....

En otro orden, deja constancia de que en el día de la fecha se estará publicando la convocatoria para participar en la *Comisión de Costos y Control de Gestión*. Puntualiza que esta comisión estará respaldada por la Asociación Uruguay de Costos y Gestión Empresarial (AURCO), habiéndose entendido como una necesidad atender esta área de desempeño profesional. Destaca que también se están realizando esfuerzos para reactivar la labor de las *Comisiones de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad* y de *Auditoría Interna*, a cuyos efectos también se estarán publicando las respectivas convocatorias. ....

En términos generales, pondera muy especialmente el trabajo que se está realizando en materia de comisiones, el que cataloga como “muy positivo”. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

***RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a las acciones que se vienen implementando desde la Mesa del Consejo Directivo, en coordinación con Secretaría de Comisiones y Secretaría de Comunicaciones y Marketing, con el fin de promover la reactivación de las Comisiones de Economía, Costos y Control de Gestión, Gestión y Reportes de la Sostenibilidad y Auditoría Interna. UNANIMIDAD. ....***

**Relacionamiento con socios del interior:****CONVERSATORIO CON SOCIOS DEL INTERIOR – MIÉRCOLES 28/06/2023 .....****Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que, como parte de la planificación de rondas de reuniones que se venía manteniendo en distintos puntos del interior del país, el pasado miércoles 28 de junio de 2023, a las 18:30 hs. se llevó a cabo un Conversatorio con socios del interior vía Zoom, con el fin de intercambiar ideas y dialogar en torno a los siguientes tópicos: 1.\_XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas/Seminario Regional Interamericano de Contabilidad; 2.\_Nuevo beneficio para socios; 3.\_Sus inquietudes técnico-profesionales actuales. Destaca que, en virtud de la apretada agenda de actividades de la Mesa del Consejo Directivo, se recibió la inquietud de muchos colegas de instrumentar este tipo de instancias en formato virtual por regiones, teniendo en cuenta la diversidad de problemáticas que experimenta cada colectivo. En tal sentido, manifiesta que este tipo de espacios suma y permiten que los colegas puedan saber que el Consejo Directivo está abierto y preocupado por sus intereses y necesidades, además de mantenerles al tanto del quehacer institucional en materia de eventos, espacios de análisis técnico y temas de común interés. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación al Conversatorio mantenido con socios del interior del país, vía Zoom el pasado miércoles 28 de junio de 2023, oportunidad en la cual se dialogó e intercambiaron ideas en torno a los siguientes tópicos, entre otros: 1.\_XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas/Seminario Regional Interamericano de Contabilidad; 2.\_Nuevo beneficio para socios; 3.\_Sus inquietudes técnico-profesionales actuales. UNANIMIDAD. ....*

**Asuntos recibidos de comisiones:****EJERCICIO PROFESIONAL / EVENTO SOBRE NUEVA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL /  
CON VIGENCIA AL 1º DE AGOSTO .....****Informa: Cr. Raúl Díaz, por Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes**

En su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, el Cr. Raúl Díaz informa que el 1/8/23 entra en vigencia la nueva Ley de Seguridad Social y ya se han empezado a recibir inquietudes por parte de diversos clientes. En tal sentido, manifiesta que en el seno de la Comisión

surgió la idea de realizar algún contacto con el *Estudio Pérez del Castillo & Asociados* para que, a partir de que se promulgue la Reglamentación de la referida ley, se coordine rápidamente la realización de una charla informativa sobre el tema. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Raúl Díaz, en su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, con relación a la iniciativa que surgió en el ámbito de la Comisión, relativa a la realización de una charla informativa sobre la nueva Ley de Seguridad Social, una vez que se promulgue la Reglamentación de la misma, el próximo 1/8/23; B) Hacer lugar a dicha iniciativa y encomendar al Departamento de Eventos que tanga bien contactarse con el Estudio Pérez del Castillo & Asociados para comenzar a prever la coordinación de dicha actividad. UNANIMIDAD. ....*

#### **Asuntos recibidos de comisiones:**

#### **RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA SOBRE INCONVENIENTES CON EL BPS / VER COMUNICADO .....**

**Informa:** *Cr. Raúl Díaz, por Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*

En nombre de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, el Cr. Raúl Díaz hace referencia a la encuesta que fuera implementada desde el CCEAU, con referencia al “Uso del Portal: Banco de Previsión Social”, disponible hasta el viernes 7 de julio, cuyo objetivo es conocer la opinión de los asociados en torno a esta herramienta en el ejercicio de la profesión y asimismo conocer si la misma es amigable en el uso cotidiano. A ese respecto, recuerda que las respuestas recibidas serán un insumo de trabajo para la Comisión, para luego elevar a las autoridades del BPS las opiniones generalizadas recibidas. Al respecto, informa que si bien aún se continúa recabando información, ya se ha comenzado a analizar que la mayor parte de los problemas planteados dan la pauta de que por lo general existe una omisión a nivel de instructivos que genera dificultades al momento de la búsqueda de soluciones a las problemáticas. Agrega que a ellos se suma el hecho de que no existe una asistencia presencial en las oficinas del Organismo. En función de la problemática planteada, informa que la Comisión está sugiriendo la instrumentación de alguna suerte de Taller de tipo práctico, vía Zoom, dictado por integrantes de la misma, en el cual se brinden orientaciones sobre las casuísticas más recurrentes. ....

Por su parte, la Cra. Sol Andrade informa que en el marco del Conversatorio mantenido con socios del interior del país, el pasado miércoles 28 de junio de 2023, se planteó una inquietud en torno a la drástica modificación de la modalidad de trabajo del BPS en sus oficinas del interior. En tal sentido, señala que uno de los planteos que se formuló fue elevar una consulta ante el Organismo, a efectos de solicitar su

colaboración y sus orientaciones para el usuario, en especial en lo referente a los funcionarios que trabajan en el interior. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

**RESOLUCIÓN:** *Hacer lugar a la iniciativa presentada por los integrantes de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, con relación a la instrumentación de una Taller de índole práctico, a cargo de miembros de la Comisión, con el espíritu de interactuar con los asociados y conocer sus inquietudes, de modo de clarificar algunas de las dudas que se generan desde el usuario de su portal, ante la falta de claridad de sus instructivos. UNANIMIDAD.* .....

#### **Asuntos recibidos de comisiones:**

**INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD O NO DE EXCLUIR AL DICTAMEN DE AUDITORÍA Y AL INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LAS EXIGENCIAS QUE SE PRESENTAN PARA LA PROFESIÓN Y EL ALCANCE QUE PODRÍA TENER ESTE CAMBIO EN EL COLECTIVO PROFESIONAL: SOLICITUD DE AVAL AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CCEAU** .....

***Inquietud de la Comisión Prevención Lavado de Activos (PLA)***

***Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca***

El Cr. Jorge Visca recuerda que en una pasada sesión (Acta N° 07/2023 – 19/05/2023), el Cr. Selio Zak brindó un informe, en su calidad de integrante de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos, con relación al documento elaborado por la Comisión, en respuesta a la solicitud del Consejo Directivo, inherente a la factibilidad o no de excluir al Dictamen de Auditoría y al Informe de Revisión Limitada como sujetos obligados. A ese respecto, agrega que de acuerdo a las conversaciones mantenidas por la Comisión con autoridades de la SENACLAFT, se dialogó sobre la posibilidad de que se emitiera un informe en el cual se declare que la empresa en cuestión no está siendo sujeto para el lavado de activos. Señala que sobre ese punto surge la duda en torno a cuál sería el profesional que debería elaborar dicho informe, así como del alcance que podría tener este cambio en el colectivo profesional. ....

La Cra. Sol Andrade complementa lo informado por el Cr. Jorge Visca, señalando que por parte de la Comisión PLA se está solicitando el apoyo del Consejo Directivo para habilitar que la Comisión prosiga con su análisis, dentro de los umbrales establecidos oportunamente por la SENACLAFT, de acuerdo a lo planteado en reiteradas ocasiones a esa Secretaría. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

**RESOLUCIÓN:** *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca, con relación a la inquietud planteada por la Comisión de Prevención de Lavado de Activos del CCEAU (PLA), referente al análisis de la viabilidad o no de excluir al Dictamen de Auditoría y al Informe de Revisión Limitada como sujetos obligados, sustituyendo estas figuras por un nuevo Dictamen; B)Aprobar que el Consejo Directivo del CCEAU continúe respaldando la exclusión de las exigencias citadas en el literal “a” de la presente resolución, dentro de los umbrales establecidos oportunamente por la SENACLAFT, de acuerdo a lo planteado en reiteradas ocasiones a esa Secretaría, proponiendo desde el CCEAU un informe alternativo para su consideración y discusión conjunta en el ámbito de dicho Organismo. UNANIMIDAD. ....*

**DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN** .....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día jueves 13 de julio de 2023, a las 16:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD. ....*

Siendo la hora 18:25, se levanta la sesión. ....

Cr. Jorge Visca  
Secretario

Cra. Sol Andrade  
Presidente